



Radicado: D 2024070001504

Fecha: 20/03/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

### DECRETO

*Por medio del cual se realiza una desincorporación de recursos del presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario del SGR 1821 de 2020 y el Acuerdo Único del SGR 003 de 2021, y

### CONSIDERANDO

- a. Que el Decreto 1821 de 2020 dispone en el artículo 2.1.1.8.2 que: *“Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo presupuestal independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (...). La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías.”*
- b. Que el Decreto 1821 de 2020 dispone en el párrafo segundo del artículo 2.1.1.8.4 que: *“Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda.”*
- c. Que el Acuerdo Único del SGR 003 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR establece en el párrafo segundo del artículo 4.5.2.5 sobre el proceso para la liberación automática de recursos que: *“La entidad ejecutora deberá realizar la reducción en su capítulo presupuestal independiente y efectuar su registro en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), cuando aplique, (...)”*.
- d. Que mediante oficio con radicado No. 2024020010552 del 7 de marzo de 2024, la Gerencia de Catastro adscrita al Departamento Administrativo de Planeación solicitó la liberación de los recursos de regalías por valor de \$1.499.998.236 asignados dentro del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías al proyecto denominado: *“Actualización catastral rural con enfoque multipropósito del municipio de Sabanalarga, Antioquia”*, identificado con el BPIN 2023056280014 y financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR-Asignación para la inversión local.
- e. Que el objetivo del presente decreto es desincorporar del capítulo presupuestal independiente del SGR en la sección correspondiente al Departamento Administrativo de Planeación los recursos asignados por valor de \$1.499.998.236 al proyecto identificado con el BPIN 2023056280014, debido a que no pudo llevarse a cabo la ejecución de tales recursos por las razones expuestas en el oficio con radicado No. 2024020010552 del 7 de marzo de 2024 y por tal motivo operó la liberación automática de los recursos de la que trata el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

*[Firma manuscrita]*

Por medio del cual se realiza una desincorporación de recursos del presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo 1º.** Redúzcase el presupuesto y PAC de ingresos sin situación de fondos en el capítulo presupuestal independiente del SGR en la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	PosPre	A. Fun.	Proyecto	Valor	Descripción de la Posición Presupuestal
1-R010	772H	T-1-1-02-06-002-01-03-02-01	C	260008	1.499.998.236	SGR-Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría.
				<b>Total</b>	<b>\$1.499.998.236</b>	

**Artículo 2º.** Redúzcase el presupuesto y PAC de gastos de inversión sin situación de fondos en el capítulo presupuestal independiente del SGR en el Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	PosPre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción del Proyecto
1-R010	776H	S-3	C04061	260008	1.499.998.236	Actualización catastral rural con enfoque multipropósito del municipio de Sabanalarga, Antioquia.
				<b>Total</b>	<b>\$1.499.998.236</b>	

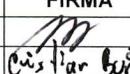
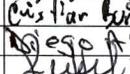
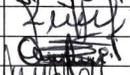
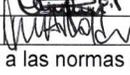
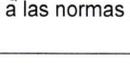
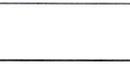
**Artículo 3º.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
 Gobernador de Antioquia

  
**MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**  
 Secretaria General

  
**EUGENIO PRIETO SOTO**  
 Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alexander Arrieta Jiménez , Profesional Universitario		11-03-2024
Revisó	Cristian Mauricio Buriticá García, Director de Presupuesto		11-07-2024
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		13-03-24
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		12-03-2024
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		15/02/2024
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Álzate, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		15/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.